

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

37968 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja por el que se somete a información pública el procedimiento para la modificación y suspensión de la autorización de uso del acceso existente en la carretera nacional N-232, p.k. 418+490, margen izquierda, a la parcela 160, polígono 19, término municipal de Fuenmayor. Clave RIO-ACC-25-007.*

Con fecha 10 de octubre de 2025, la Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre,), ha resuelto:

- Iniciar el procedimiento para la modificación y suspensión, si procede, de la autorización de uso del acceso existente en la carretera nacional N-232, p.k. 418+490 margen izquierda, a la parcela 160 polígono 19 término municipal de Fuenmayor.

- Someter a información pública el expediente, por un plazo de 20 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Fuenmayor a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre citada reordenación de accesos.

En virtud de dicha Resolución, y de acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y 106 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre) se somete a información pública el referido expediente, al objeto de que en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos el citado expediente puede ser examinado en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, con sede en Logroño, C/ Duques de Nájera, 49 – 1º D (con cita previa que deberá ser solicitada por teléfono 941.22.88.00), en el Ayuntamiento de Fuenmayor y en la página Web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse por escrito por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Logroño, 14 de octubre de 2025.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, Eva García-Casarrubios Berrocal.

ID: A250047310-1